



## Acuerdo Especial

La Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere emite el siguiente Acuerdo Municipal

**CONSIDERANDO:** Que es un imperativo moral para toda autoridad comunitaria, estimular a todo ciudadano que de una u otra forma aporta su esfuerzo para el desarrollo colectivo.

**CONSIDERANDO:** Que en el sector educativo, laboran profesionales que han consagrado gran parte de su vida a mejorar las condiciones socioculturales de nuestro municipio.

**CONSIDERANDO:** Que la **PROFESORA ÁVIDA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ FAJARDO**, ha hecho de su trayectoria magisterial una digna causa perfilada al desarrollo cultural de la colectividad, convirtiéndose en maestra de generaciones, caracterizándose por su eficiencia y eficacia y alta responsabilidad como docente.

**POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Decreto 134-90, Capítulo III, Artículo No.25 Inciso No.12 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990 y los Artículos 3 y 6 del Acuerdo Municipal 10-20-95 emitido por la Corporación Municipal el 27 de Julio de 1995.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Asignar como Maestra del año 2024 a la **PROFESORA ÁVIDA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ FAJARDO**

**SEGUNDO:** Otorgar a la Maestra del Año 2024, **PROFESORA ÁVIDA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ FAJARDO**, el Premio Municipal **PROFESOR RODRIGO PAREDES MOREL**, el cual será entregado en los actos oficiales del Día del Maestro a desarrollarse el día lunes 17 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Centro Social Triniteco.

Dado en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal a los 30 días del mes de agosto del año 2024, mediante Acta Corporativa No.19-2024, Punto Cinco, Numeral 2, Sesión No.17.



  
Dr. Hedman Allan Paredes Paz  
Alcalde Municipal